



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE ETAPA PROBATORIA

LEY 793 DE 2002, MODIF. POR LA LEY 1453 DE 2011

REFERENCIA: 2022-104-3 (201706574 E.D. F. 6ª Esp.)

AFECTADO: SAÚL ENRIQUE NIETO MEJÍA

Conforme a lo dispuesto en auto de **28 de noviembre de 2022**, proferido por el Juzgado Tercero Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, se procede a correr traslado por el término de cinco **(5) DÍAS HÁBILES**, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, para los fines previstos en el numeral 6º del artículo 13 de la Ley 793 de 2002, modificado por el artículo 82 de la Ley 1453 de 2011.

INICIA: DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria